

Crónica

Tras pago de enero:

Luego de completarse la segunda cuota al primer grupo, el proceso continúa para docentes que busquen acceder al siguiente tramo de esta compensación fijada por ley, con plazo hasta el 15 de junio para presentar antecedentes y optar a desembolsos previstos para octubre de 2026 y enero de 2027.

Con el pago de la segunda cuota concretado en enero de 2026 para el primer grupo de beneficiarios, el proceso de reparación por la denominada Deuda Histórica docente entró en una nueva fase, marcada por el plazo para que más profesores puedan enviar antecedentes y optar al aporte de \$4.500.000 fijado por ley.

La medida se enmarca en la Ley N° 21.728, que estableció un pago único, dividido en dos cuotas, destinado a profesionales de la educación que fueron traspasados desde el Ministerio de Educación a municipios o corporaciones municipales en la década de 1980 y que no recibieron íntegramente la asignación especial no imponible contemplada en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.551.

El primer grupo de docentes recibió la primera cuota entre el 17 y el 22 de octubre de 2025, mientras que la segunda se pagó entre el 23 y el 28 de enero de 2026, completando así los \$4,5 millones por persona establecidos en la normativa.

Deuda Histórica de los profesores entra en nueva etapa: aporte alcanza \$4,5 millones

